RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES EN EL BAREMO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR TRÁMITE DE URGENCIA, PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE DOS PUESTOS DE FACULTATIVOS/AS ESPECIALISTAS EN MEDICINA NUCLEAR, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL Y CENTROS ADSCRITOS, DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

De conformidad con lo establecido en las Bases que regulan la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE DOS PUESTOS DE FACULTATIVOS/AS ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR**, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL, publicadas en la página web del Servicio Andaluz de salud con **fecha 17 de junio de 2026 y con código 11329** y publicada con fecha 1 de julio el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as, y publicada con fecha 2 de julio de 2026 la Resolución con el listado provisional de puntuaciones en el baremo, dándose un plazo de 2 días hábiles para la presentación de alegaciones, en base a lo establecido en los puntos 6 y 7 de las bases de esta convocatoria, y vistas las alegaciones presentadas, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el **LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES OBTENIDAS** por el/los aspirantes/s admitidos/as, que se relacionan en el Anexo I, resultante de aplicar a los méritos presentados en el baremo recogido en las bases de la convocatoria, ordenados por su puntuación.

SEGUNDO.- De conformidad con la propuesta de la Comisión de Evaluación, declarar resuelta la convocatoria de la siguiente manera:

- **Un nombramiento estatutario temporal de Interinidad sobre plaza vacante para el puesto de Facultativo/a Especialista en Medicina Nuclear** para el Hospital Universitario Costa del Sol, con referencia en las bases de la convocatoria: FEAMN, a partir de la puntuación obtenida en el baremo, para:
    - **D. FERNANDO GONZALEZ SANCHEZ**

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en la página web del SAS y en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Costa del Sol.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien deducir directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Marbella, en la fecha indicada junto a la firma.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL DE MARBELLA Y SUS CENTROS ADSCRITOS

Hospital Universitario Costa del Sol
Autovía A7, KM 1038, 29603 Marbella
Telf: 951 976 650 (978650)

ANEXO I

Listado de candidatos/as con las puntuaciones definitivas del baremo de méritos

DNI o NIE	Apellidos y Nombre	Experiencia (Máxima puntuación a obtener 70 puntos)	Formación (Máxima puntuación a obtener 55 puntos)	Otros Méritos (Máxima puntuación a obtener 20 puntos)	Total
***7937**	GONZALEZ SANCHEZ, FERNANDO	0	36,01	0	36,01

ANTONIO LUIS CANSINO OSUNA		08/07/2026	PÁGINA 2/3
JOSE ANTONIO CORPAS JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAN6UTDV7Q3FPN5ELCTZ3B5FJTZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se publica en la página web del SAS y en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Costa del Sol, la presente resolución.

En Marbella, en la fecha indicada junto a la firma

EL DIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL DE
MARBELLA Y SUS CENTROS ADSCRITOS

Hospital Universitario Costa del Sol
Autovía A7, KM 1038, 29603 Marbella
Telf: 951 976 650 (978650)